LA OFICINA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P

En ejercicio de la Facultad otorgada por el Artículo 42 del Acuerdo 004 de 2013 por medio del cual se modifica el Reglamento de Contratación de ENERCA S.A. E.S.P. Efectuo la Revisión de la Póliza respecto del Contrato que a continuación se describe:

CONTRATO :	DE OBRA N°051 DEL 16 DE ENERO 2024.
CONTRATISTA:	CONSTRU-INTER S. A.S
NIT Nº	844.003.568-7
R/L:	JAVIER ZEHIR URQUIJO GUERRERO
C.C:	C. C. No. 86.079.035 expedida en Villavicencio.
VALOR INICIAL:	$ 1.609.298.617
VALOR ADICIONAL 1:	N/A
VALOR TOTAL:	$ 1.609.298.617
PLAZO:	CINCO (5) MESES
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA PARA ALUMBRADO PÚBLICO, EN LAS VEREDAS EL TRIUNFO Y LA COLMENA, MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

AMPARO	DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VLR_ ASEGURADO $	NOMBRE ASEGURADORA	N°_ POLIZA	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO	27-02-2024	06-01-2025	$160.929.861.70	Seguros del Estado	57-45-101002168	PRORROGA N°1 ANEXO 3
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.	27-02-2024	06-01-2025	$804.649.308.50	Seguros del Estado	57-45-101002168	PRORROGA N°1 ANEXO 3
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27-02-2024	06-09-2027	$160.929.861.70	Seguros del Estado	57-45-101002168	PRORROGA N°1 ANEXO 3
CALIDAD DEL BIEN	----------	----------	----------	----------	----------	----------
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	Un (1) año contado a partir de la entrega de los elementos.		$321.859.723.40	Seguros del Estado	57-45-101002168	PRORROGA N°1 ANEXO 3
SUMINISTRO DE REPUESTOS	----------	----------	----------	----------	----------	----------
ESTABILIDAD DE OBRA	Con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción de la obra, por parte de la Empresa.		$321.859.723.40	Seguros del Estado	57-45-101002168	PRORROGA N°1 ANEXO 3
CALIDAD DEL SERVICIO	----------	----------	----------	----------	----------	----------
OTRAS						

RESPONSABILIDAD CIVIL	27-02-2024	06-01-2025	$160.929.861.70	Seguros del Estado	57-40-101002223	PRORROGA N°1 ANEXO 3

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTA OFICINA IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS 6 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2024.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
REVISÓ	YEDITZA LORENA PEÑA M	PROFESIONAL CONTRATADO	
APROBÓ	MARJA BELEN BELTRAN L.	ASESORA JURIDICA	